



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 135.18
EXPEDIENTE N° 6971/13
Salta, 27 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita que se prorrogue el plazo para la presentación de la Tesis para los alumnos de la 1ª. y 2da. versión de la referida Maestría, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 474/17 se otorgó plazo hasta el 30 de abril de 2018 para que los maestrandos presenten la Tesis, el cual está próximo a vencer.

Que el Reglamento de Tesis aprobado por Res. CD N° 046/14, establece en el Artículo 1º y 9º,: "que durante el cursado del tercer ciclo de la carrera, el maestrando deberá solicitar a la Dirección de la Carrera la aprobación de tema de tesis y del Director..." y que "el plazo para la presentación del informe de tesis correrá a partir de la fecha de emisión de la resolución de aprobación de tema y de la designación del Director. El mismo será de seis meses como mínimo y dos años como máximo."

Que el Reglamento Académico Administrativo para las carreras de posgrados 306/07 CS, establece en su Artículo 3º que corresponde a los Consejos Directivos: regular los procedimientos referidos a ingresos, equivalencias, proyectos de investigación, procedimientos de aceptación y evaluación de tesis.

Que la prórroga que se solicita para presentar los trabajos de Tesis se encuentran dentro de los plazos que establece la normativa vigente: no excede los cinco años que como máximo establece el Punto 8.4 de la Resolución N° 001/13.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 58 y 59 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24.04.18 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo para la presentación de la Tesis, hasta el 21 de agosto de 2018, para los alumnos de la 1ra. y 2da. versión de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
mel/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa